

Rol del bibliotecario escolar: problemas observados en Paraná (Entre Ríos)

Autor: Bib. Doc. Gonzalo Cabral

Año: 2019

Resumen:

El presente trabajo tiene como fin hacer una reflexión sobre el desempeño del bibliotecario que se desempeña en el ámbito educativo, más precisamente en bibliotecas escolares. Se toma como referencia las pautas de trabajos establecidas en la Resolución 3910 del Consejo General de Educación de la Provincia de Entre Ríos.

El documento disparador, será comparado con algunas de las bibliografías existentes, para determinar el rol del bibliotecario que se desempeña en estas unidades de información. Este proceso hizo que surjan algunas preguntas, que en el desarrollo del trabajo intentarán ser respondidas.

La estructura del presente texto tiene como parte introductoria la *Resolución 3910 del CGE*, con el objetivo de conocer cuáles son las concepciones que el documento aporta sobre la biblioteca escolar y el rol del bibliotecario escolar.

En otro apartado se trabajará con el concepto de CRA (Centros de Recursos para el Aprendizaje), en referencia al “nuevo” modelo de biblioteca escolar. Otro punto abordará la descripción de *qué es la biblioteca escolar* a partir de la consulta de diferentes fuentes, hasta llegar a la definición del *rol* que ocupa el profesional de la información que se desempeña en el ámbito escolar.

En el cierre se realiza una reflexión con el objetivo de seguir pensando en una problemática que parece no tener fin y en la que permanentemente se pone en tela de juicio a los profesionales de este tipo de biblioteca.

PALABRAS CLAVES:

BIBLIOTECA ESCOLAR – ROL DEL BIBLIOTECARIO – CENTRO DE RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE – RESOLUCION 3910

Observación de la Resolución 3910

La elaboración del documento surge de la *necesidad de resignificar la concepción de la biblioteca escolar*¹ (CGE, 1999), ante la sanción de la Ley Federal de Educación N°24195 y ante la aprobación de los Contenidos Básicos Comunes para el Nivel Inicial, Educación General Básica y Nivel Polimodal.

Tiene como uno de sus objetivos ser “*un aporte para el funcionamiento de las bibliotecas escolares, dando pautas para enmarcar la tarea de lectura e incluir actividades del bibliotecario dentro del trabajo pedagógico-institucional del equipo.*”

La biblioteca escolar según la Resolución debe ser entendida como un CRA (Centro de Recursos para el Aprendizaje) o Mediateca, y se la define como *un lugar de acción pedagógica autónoma que a través de la organización de una gran diversidad de materiales impresos (libros, afiches, mapas, etc.), audiovisuales (películas, casetes de audio y de video), electrónicos (disquete), permite en el marco de la institución escolar con la mediación del bibliotecario:*

- *Crear, recrear, recuperar, utilizar, seleccionar información que se produce dentro y fuera de la institución escolar.*
- *Generar multiplicidad de situaciones de lectura de los distintos códigos orales, escritos, audiovisuales, electrónicos que permitan a niños, jóvenes y adultos ampliar su capacidad comunicativa.*
- *Contribuir a la formación de una actitud científica.*
- *Fomentar la creatividad, la recreación, el placer de leer.*

Es decir, la función principal de la biblioteca escolar es generar un espacio de formación donde el alumno adquiera competencias para el manejo de la información, y donde se promueva la formación lectora.

En cuanto al rol del bibliotecario, se lo define en primer lugar como un *mediador*, como un intermediario entre la información que necesitan los usuarios y los documentos que contienen dicha información. Y es además un docente, que “*genera instancias de*

¹ Las palabras del texto en itálica son tomadas textualmente de la Resolución 3910 del CGE (1999)

aprendizajes y por ello asiste a los lectores-usuarios en el proceso de convertirse en lectores autónomos. Esta asistencia va más allá del proporcionar conocimientos acerca de la biblioteca y sus servicios, sino que tiene que ver con la necesidad de autonomía del lector-usuario para afrontar las exigencias de la profesión y la diversidad y complejidad de la información en distintos soportes. Tiene que ver con el aprendizaje de las distintas etapas del proceso de informarse para el logro de competencias de información y de la formación de una actitud científica.”

En conclusión, lo que se infiere es que las competencias del profesional de la información deben girar en torno a dos ejes:

- Procesos técnicos- organizativos.
- Procesos pedagógicos y de servicios.

Otro aspecto es la puntualización de los contenidos de los CBC, suponiendo la participación de la biblioteca en su desarrollo. Hace referencias al concepto de lectura, los soportes de la información, la propuesta de lectura como proceso de interacción entre el lector y el texto (medios audiovisuales, computadora, ludoteca), los propósitos de la biblioteca, las competencias y servicios, normas de uso, club de lectores y la biblioteca de aula.

Estos aspectos definidos dentro de la resolución me han llevado a hacerme preguntas como:

- ¿Qué es un CRA?
- ¿Fue aplicable el contenido de la resolución en aquel momento en las bibliotecas escolares, y lo es hoy?
- ¿Conoce el bibliotecario escolar este documento que establece su rol dentro de las instituciones educativas?
- ¿Cuál es la realidad que viven las bibliotecas escolares hoy en día?
- ¿Es conocido por el equipo docente la función del bibliotecario?

LA BIBLIOTECA ESCOLAR

Este apartado retoma el concepto de Biblioteca Escolar definido por la Resolución 3910 para conocer las funciones establecidas en este documento y de esta forma poder establecer una comparación con los principales aportes de teóricos que se han encargado de trabajar e investigar este campo. El objetivo es introducirnos en un concepto de biblioteca escolar para conocer luego cuáles son las realidades que atraviesan estas unidades de información en el contexto paranaense.

La definición que se observa en el documento que rige el trabajo del bibliotecario escolar, da a entender que:

- La biblioteca escolar, es un espacio de trabajo pedagógico.
- Organizada sistemáticamente a través de procesos técnicos.
- Donde conviven diversidad de fuentes de información (libros, materiales audiovisuales, etc.).
- Donde trabajan personas capacitadas profesionalmente.

Sus objetivos son:

- Promover la lectura y,
- La alfabetización informacional.

La función del bibliotecario establecida en dicha normativa es la siguiente:

- Procesos técnicos-organizativos
- Procesos pedagógicos y de servicios.

En relación con lo apuntado anteriormente, teóricos como Gómez Hernández (1999) sostienen que la biblioteca escolar *“puede entenderse como un servicio de los Centros Educativos en el que se reúnen, organizan y usan los recursos documentales necesarios para el aprendizaje de los escolares, la adquisición de hábitos lectores y la formación en el uso de la información”*.

Según este autor la biblioteca debe brindar los siguientes servicios:

- Facilitar el acceso a la biblioteca, a través de la implantación de un horario de apertura adecuado.
- La lectura propia en la biblioteca.
- El préstamo de fondos.
- La difusión de la información en el centro.
- La formación de usuarios.
- La animación a la lectura.

Además de estas funciones, agrega también que la biblioteca *“debe permitir el estudio individual, la consulta, el trabajo en grupos pequeños e incluso del grupo de la clase. Apoyar tanto la adquisición de conceptos como la práctica de procedimientos y el fomento de actitudes. Debe utilizarse para el aprendizaje y el desarrollo de habilidades de información en todas las áreas, en función del desarrollo por etapas y los ciclos. Y también como lugar de ocio, disfrute y socialización.”*

Por otra parte, las autoras Verde, Ladrón de Guevara, y del Valle Cuozzo (2007) definen a la biblioteca escolar como un laboratorio para el aprendizaje, un espacio dinámico determinado por los usuarios que concurren a ella -niños, adolescentes, maestros, profesores, celadores, directivos, padres -que brinda variedad de materiales bibliográficos y no bibliográficos (fotografías, diapositivas, mapas, globos terráqueos, CD, videos, CD-ROM, bases de datos en línea, acceso a internet, etc.); coordinado por un bibliotecario que aplicando métodos, procedimientos y nuevas tecnologías proporciona servicios de información. Estos servicios integrados al proyecto educativo de la escuela contribuyen al logro de los objetivos de la educación.

Las mismas determinan sus funciones en:

- Educativas: colaborando con la currícula, manteniendo actualizado el fondo bibliográfico según los planes de estudio vigentes, para constituirse como una herramienta útil al desarrollo cognitivo del estudiante.
- Social: convertirse en un lugar de encuentro sin diferencias sociales, ni discriminación de ningún tipo. Un lugar dentro de la escuela donde se permita el trabajo individual y grupal.

- Cultural: permitir el desarrollo de actividades diversas, eventos culturales y de promoción y animación lectora. Constituirse en un sitio tanto en la escuela como en el barrio y/o comunidad (ej: exposiciones de libros, producción artística de alumnos, visitas de autores, celebraciones de días internacionales).

En cuanto a los servicios, definen los siguientes puntos:

- Servicios para los estudiantes: novedades bibliográficas, guías de lecturas, boletines informativos, etc.
- Servicios para los docentes: información sobre nuevas adquisiciones, guías sobre las bibliotecas, nuevos recursos informativos en internet, noticias de editoriales, etc.
- Servicio de referencia.
- Extensión cultural.
- Formación de usuarios.

BIBLIOTECAS ESCOLARES DE NUESTRO ENTORNO, VISIÓN PANÓRAMICA:

La herramienta utilizada para conocer la situación de las bibliotecas escolares de la ciudad fue un cuestionario auto-administrado a personas que trabajan en este tipo de centros de información. La muestra no es de carácter representativo, dada la cantidad limitada de encuestas aplicadas (40 en total), y al encontrarme ante la negatividad de responder, o lo que es lo mismo, ante la reducida cantidad de respuestas recibidas, aun así, la información recopilada es útil para los fines del presente ensayo.

De los cuestionarios realizados, se representan los siguientes puntos como las funciones que debería cumplir una biblioteca escolar:

- Promoción de la lectura.
- Formación de usuarios autónomos.
- Posibilitar el acceso a la información en igualdad de condiciones.
- Ser un espacio para el aprendizaje.
- Lugar de encuentro con la información y la cultura.

Ante los resultados de las encuestas se puede observar una total coincidencia entre las funciones que los bibliotecarios interpretan que cumple la biblioteca escolar, lo que se establece en la Resolución 3910 y lo que manifiestan los principales teóricos de este campo.

Todos los encuestados excepto dos casos, han dicho conocer la normativa vigente, y reconocen que es usada, pero no en su totalidad. Los principales motivos de esta aplicación parcial se atribuyen a:

- Falta de recursos audiovisuales.
- Falta de equipamiento tecnológico.
- Ausencia de políticas públicas para bibliotecas escolares.
- Escasez o ausencia total de recursos económicos.
- Falta de espacio.
- Desconocimiento por parte del equipo directivo de las escuelas.

A pesar de las dificultades presentadas, la población estudiada considera que la biblioteca escolar juega un rol fundamental dentro del ámbito educativo, pero siempre con limitaciones. Respecto a estas observaciones, muchos han manifestado en sus respuestas quejas de la institución como factor de bloqueo para el desempeño adecuado de sus actividades.

¿QUÉ ES UN CRA?

Para indagar sobre esta “nueva” conceptualización de la biblioteca escolar, se realizó una investigación documental teórica utilizando los “*estándares para las bibliotecas escolares CRA*” del Ministerio de Educación de Chile del año 2011 con el objetivo de poner en conocimiento que, en nuestra localidad, aún estamos lejos de gestionar centros de este tipo. Según estos estándares un CRA, Centro de Recursos para el Aprendizaje:

Consiste en una colección organizada de diversos materiales, administrada por personal calificado, para que preste un servicio de apoyo y respaldo al proceso de enseñanza aprendizaje que se lleva a cabo en el establecimiento. En ella se reúne, ordena y pone en circulación al conjunto de material bibliográfico y los recursos didácticos y de información de los que el establecimiento dispone para el fomento de la lectura, la búsqueda de información y el apoyo de los aprendizajes en todos los sectores. *Más adelante se agrega: su espacio y organización facilitan el almacenaje, tanto de material didáctico en diversos formatos (modelos, mapas, juegos, software, etc.) como del material bibliográfico.*

Función de un CRA:

Debe apoyar el proceso de enseñanza y aprendizaje (fomento a la lectura, apoyo curricular y educación de usuarios) a través de diferentes recursos y servicios en un espacio de encuentro donde puedan convivir todos los miembros de la comunidad educativa, a la que sirve el centro.

Servicios:

- Atención en sala: servicio de préstamo y ayuda a los usuarios para que lean, estudien o investiguen en el CRA. Esto supone el libre acceso de los usuarios a la colección.
- Servicio al aula: préstamo de recursos y materiales para el proceso de enseñanza-aprendizaje en el aula.
- Préstamo a domicilio.

- Préstamo interbibliotecario.
- Servicio de consulta o referencia.
- Programas de gestión pedagógica: organización de actividades sistemáticas para el fomento de la lectura, el apoyo curricular, la difusión cultura y la educación de los usuarios

Principales diferencias con las bibliotecas escolares de Paraná:

Espacio:

Según los estándares chilenos, el establecimiento debe contar con un espacio destinado exclusivamente a la biblioteca escolar. Este espacio debe ser suficiente para acomodar por lo menos un curso completo y debe considerar espacio adicional para que los usuarios circulen holgadamente mientras realizan búsquedas de recursos.

Debe tener definidos determinadas zonas:

- Espacio para el trabajo del equipo CRA.
- Para el almacenamiento de material.
- Para espacios de trabajo donde se puedan contar cuentos.
- Consulta de medios digitales
- Salas de trabajo individual y grupal.

Se debe considerar en el interior de la biblioteca, la flexibilización de los espacios para que se pueda readecuar la ubicación si fuese necesario.

En contraposición a lo que pasa en nuestra ciudad, existen bibliotecas que no poseen espacios propios, y debe compartirse por ejemplo con el aula, como lo detallada una de las personas encuestadas. Además, muchas carecen de equipamiento informático, a tal punto de no poseerse computadoras, muchos menos hay salas de trabajo individual y grupal, el espacio que ocupan estos centros de información es rincones sobrantes que muchas veces incluso son dispuestos de mala gana por las escuelas.

Colección y financiamiento:

La documentación chilena sostiene que la colección debe ser amplia, variada y debe abarcar soportes diversos, ya sean impresos, audiovisuales, digitales, etc. Además, se identifica como una necesidad de los CRA la permanente actualización de los fondos.

Las bibliotecas CRA de Chile, cuentan con una financiación por parte del Ministerio de Educación aportando presupuesto para la adquisición de material bibliográfico, y otro por parte de las instituciones educativas donde se encuentra inserta la unidad de información.

El punto destinado al financiamiento sostiene que para asegurar un adecuado funcionamiento de la biblioteca CRA, ésta cuenta con el apoyo administrativo del establecimiento y con fondos consistentes, explícitamente definidos en el presupuesto.

Se considera que:

- *El establecimiento tiene un plan anual de financiamiento para la biblioteca, con ítems definidos en el presupuesto.*
- *Los montos destinados cubren los gastos que implican el cumplimiento de los estándares estipulados para las Bibliotecas Escolares CRA.*
- *Existe un sistema de rendición de cuentas de acuerdo con la ejecución de los ítems estipulados en el presupuesto anual del 20 % de dicha colección. (Ministerio de Educación, Chile, 2011, p.32-33).*

Nuestras bibliotecas, por el contrario, no poseen en la mayoría de los casos presupuestos propios, y los aportes para comprar material dependen de lo que dona la cooperativa de la escuela o de las actividades que realizan los propios bibliotecarios para juntar dinero que se destine a la compra de un mínimo de recursos bibliográficos que puedan serles útiles.

Sumado a esto, las directrices establecen que las bibliotecas CRA deben contar con material en diversos soportes, lo cual es otra diferencia con las bibliotecas escolares, ya que muchas veces solo se cuenta con material en formato papel (libro) y si se tiene material audiovisual este se encuentra en estado obsoleto (disquetes) o no se cuenta en la unidad con herramientas de reproducción para esos recursos (computadoras. En este sentido, se puede

decir que la Resolución 3910 no fue aplicable allá por el 98' cuando se promulgo y aún hoy tantos años después sigue sin ajustarse a la realidad que viven las bibliotecas escolares).

Equipo de trabajo:

La principal característica por la que las bibliotecas escolares de la ciudad no pueden considerarse CRA, es por la formación de equipos de trabajo que se desempeña dentro de estos centros. Según los estándares los CRA, deben estar compuestos por al menos 3 personas, y la estructura que deben tener es la siguiente:

- Coordinador del CRA

Responsabilidad: integra efectivamente la biblioteca en el Proyecto Educativo Institucional (PEI), ocupándose de que los recursos y servicios de la biblioteca se adapten a las necesidades del proceso educativo. Requisitos: ser un docente con experiencia de aula, que conozca un rango amplio de las edades escolares y las áreas de estudio. Debe poseer gusto y hábito desarrollado por la lectura.

- Encargado del CRA

Responsabilidad: atiende adecuadamente a los usuarios. Esto incluye motivar a los estudiantes a la lectura e investigación, ayudar a buscar el material buscado y mantener un ambiente adecuado para la lectura. Además, trabaja para que la circulación de material sea expedita y mantiene la colección bien clasificada y en buen estado. Requisitos: puede ser docente, licenciado en Letra, técnico en biblioteca o bibliotecario profesional. En todos los casos, debe recibir capacitación específica para cumplir su rol.

- Auxiliar

Responsabilidad: ayuda al encargado en la reubicación y mantención del material de la colección.

Requisitos: tiene la formación mínima para desempeñarse en el cargo, ser técnico en bibliotecas o haber obtenido su licencia de Enseñanza Media.

La realidad de nuestras bibliotecas escolares es otra, la cantidad casi siempre es de un bibliotecario, o dos en distintos turnos. Inclusive existen bibliotecas que son gestionadas por

docentes que cumplen tareas pasivas o que desempeñan su “castigo” en la biblioteca. Actualmente en la mayoría de los casos las bibliotecas no son gestionadas por bibliotecarios, y eso es una desventaja tanto para la institución educativa como para el profesional de la información que egresa de las universidades, y no posee trabajo, y la escuela es el campo más amplio de salida laboral que tiene un bibliotecario y sigue teniendo mayor validez de acceso al cargo el maestro o profesor, lo que demuestra la falta de conocimiento, valor y el estereotipo que existe en torno a los responsables de las unidades de información. A modo de cierre puedo decir que existe un desconocimiento parcial de los que es un CRA tanto por parte de quienes hicieron la Resolución 3910, y por parte de aquellos colegas que trabajan en las bibliotecas escolares y que sostienen aplicar dichas normativas en ese tipo de unidades de información. Existe todavía un abismo sobre lo que significa este concepto, que todavía no es aplicable a nuestra realidad.

EL ROL DEL BIBLIOTECARIO ESCOLAR Y ANÁLISIS DEL CUESTIONARIO

Según el Diccionario de la Real Academia Española (2011), el rol puede definirse como “*función que alguien o algo cumple*” Si llevamos este concepto al ámbito bibliotecológico podemos definir rol como aquellas funciones que cumple un bibliotecario dentro de la institución en la que se desempeña, dependiendo del tipo de biblioteca donde trabaje sus funciones variarán.

Gómez Hernández sostiene que “*la figura del bibliotecario es multidimensional: son muy distintas las tareas según se trabaje en bibliotecas públicas, infantiles, escolares, científicas, nacionales o universitarias. Y también es diferente la práctica profesional según se forme parte de equipos, en entornos de sistemas o redes, o se esté en pequeñas bibliotecas en solitario.*” Como primer concepto introductorio al rol del bibliotecario escolar cito a Biale y Neubert (2005), que en el glosario de su tesis lo definen como “*una conducta recurrente y regular orientada a distinguirse de otras, que en el caso del bibliotecario escolar se caracteriza por la especialización en biblioteca con desempeño pedagógico.*”

Por otra parte, se vio que el rol del bibliotecario definido por la Resolución 3910 es la de un mediador entre la información y los usuarios, la de un gestor de una biblioteca a través de los procesos técnicos- organizativos y la de un docente que genera instancia de aprendizaje con el objetivo de alfabetizar informacionalmente. Verde, M., Ladrón de Guevara, M.C., del Valle Cuzzo, Gabriela (2007) conciben que “*el rol del bibliotecario es la de ser el motor de la biblioteca, con una función diaria que consiste en conocer la institución en la que está inserta la biblioteca, su misión, objetivos, proyectos institucionales y su entorno para poder determinar los perfiles de los usuarios, ayudarlos a establecer sus necesidades de información, invitarlos a compartir un espacio agradable y acogedor, posibilitando el encuentro entre los distintos estamentos de la biblioteca, donde se dé el intercambio de intereses y posibilidades de los distintos miembros y así poder ofrecerles distintas alternativas*”. Analizando las encuestas realizadas, se ha notado una fuerte adhesión a lo comentado en las citas anteriores, pudiendo observarse que como roles que asume el bibliotecario se encuentran las siguientes opiniones:

- Intermediario entre la información y el usuario

- Complemento de la acción educativa del docente.
- Organización de la información a través de procesos técnicos
- Promoción de la lectura
- Formación de usuarios

Muchos de los colegas que colaboraron tienen en claro qué funciones deben cumplir como profesionales, pero –visión que no comparto– las imposibilidades de realizar determinadas actividades, son responsabilidad o culpa del otro, en la mayoría de los casos esa falta es atribuida a los directivos de las escuelas. Así también, retomando lo dicho en otros capítulos, existen bibliotecarios que reconocen la aplicación al menos parcial de la resolución.

En cuanto al CRA, si bien se tiene una cierta noción de lo que implica, no se demuestra un conocimiento completo de lo que es realmente un Centro de Recursos para el Aprendizaje, y de todos los requisitos que necesita para ser considerado tal. El motivo de preguntar sobre las funciones de la biblioteca escolar era conocer qué tipo de trabajos realizan los colegas que trabajan en ese ámbito, lo cual fue de mucha ayuda para la realización de este trabajo. Averiguar sobre la misión y la visión, es una manera de conocer cómo los bibliotecarios conciben su razón de ser y hacia dónde quieren apuntar en el futuro. En base a lo observado en las encuestas, todos manifiestan trabajar duro para conseguir sus metas y objetivos, pero existe un vacío que justifique nuestro trabajo. Parece fácil, pero en la práctica no lo es, y es evidente que no se ha tomado el tiempo necesario para definir y compartir con los miembros de las instituciones educativas lo que somos y lo que queremos llegar a ser.

De todas las encuestas realizadas, solo una bibliotecaria aportó su misión y visión, acordes a los que posee la institución educativa, lo que permite que concluir que gran parte de la situación que padecen los bibliotecarios, también es, en parte, culpa nuestra. Se manifiestan en muchas de las respuestas recibidas, que el rol del bibliotecario escolar no es conocido por los directivos, pero es necesario que reconozcamos también donde estamos fallando como profesionales, y hasta tanto no lo hagamos seguirán existiendo “mitos” acerca del trabajo que hacemos.

CONCLUSIÓN:

La realidad de las bibliotecas escolares es otra distinta a aquella que se plantea en las bibliografías que tratan la temática, así mismo el egresado en sus comienzos no tiene las competencias necesarias para desempeñarse en la biblioteca, no porque no haya aprendido nada, pero se encuentra con entornos muy distintos a los que estudio.

Existe la excusa de otorgarles la falla a los demás, y no asumir las propias responsabilidades, y no hablo de todos, porque existen profesionales que dejan muy bien vista la profesión y trabajan en el día a día en el lugar en el que le toque, y aun así también se encuentran con dificultades para hacer su trabajo. El bibliotecario se hace en el tiempo y aprendiendo “a los golpes”, tienen su formación técnica desarrollada pero todavía tiene está vacío para defender su profesión a partir de lo que sabe. La bibliotecología está muy mal vista, y hay consecuencia de las que nosotros no tenemos nada que ver: la profesión es nueva, nunca las bibliotecas fueron gestionadas por profesionales de la temática, etc. Pero todavía hay esperanza y un desafío que les espera a los “nuevos bibliotecarios”, porque ya no es un mero ejecutor de un proyecto elaborado desde instancias ajenas, es un profesional que puede tomar decisiones relevantes en los procesos de aprendizaje; es capaz de seleccionar, construir y evaluar materiales curriculares adecuados a los objetivos educativos. Solo es necesario un cambio de visión, y de empezar a tomar los desafíos como oportunidades para crecer y no como amenazas que nos lleven a estancarnos.

BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA:

- Biale de Bergara, S.M.; Neubert, J.C. (2005). La biblioteca escolar en la gestión educativa. Tesis de Licenciatura en Gestión Educativa, Universidad Católica Argentina, Facultad de Humanidades “Teresa de Ávila”, Argentina. Recuperado de: <http://bibliotecadigital.uca.edu.ar/repositorio/tesis/biblioteca-escolar-gestion-educativa.pdf>
- Chile. Ministerio de Educación (2011). Estándares para las bibliotecas escolares CRA. Santiago: Ministerio de Educación.
- Entre Ríos. Consejo General de Educación (1999). Resolución n°3910 [en línea]. Recuperado de: <http://www.agmeruruguay.com.ar/resol3910-99.pdf>
- España. RAE. (2011). Diccionario de la Lengua Española. Madrid: RAE.
- Gómez Hernández, J.A. (1999). Biblioteconomía: conceptos básicos de gestión de bibliotecas. Murcia: DM.
- Verde, M.; Ladrón de Guevara, M.C.; Valle Cuzzo, G. (2007). La biblioteca escolar: usuarios y servicios. Buenos Aires: Alfagrama.